

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A.

N.I.F.: A-28/476208

## MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO EXPEDIENTE TSA0078988.

### 1) Justificación de la necesidad de la contratación.

Con fecha 23 de julio de 2024, el Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, encarga a TRAGSA el proyecto " PRTR-OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA CASA FORESTAL "LOS CERRILLOS" (SAN RAFAEL, T.M. DE EL ESPINAR, SEGOVIA) PARA CENTRO DE INFORMACIÓN DEL PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE GUADARRAMA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA"; N° 05-54123, financiado por la Unión Europea en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia-Next Generation-EU.

El objeto es la contratación del "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA FORJADO", necesidad que se pretende satisfacer con la presente licitación.

No se utiliza el Acuerdo Marco en vigor TSA000075823 ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE ARMADURAS porque la ferralla que se incluye en la petición forma parte de las vigas del forjado, por lo tanto, todo el material solicitado lo debe enviar el mismo suministrador ya que comprobará las cuantías de los forjados solicitados en conjunto, es decir, armadura de reparto, negativos y armado de vigas.

Código CPV: 4110000-4 Materiales de Construcción.

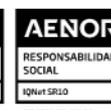
Código CPV 146220007 Acero. (CÓDIGO PRINCIPAL).

### 2) Justificación de la decisión de no dividir en lotes el objeto del contrato.

No se contempla la división del objeto del contrato en lotes ya que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico, suponiendo un mayor esfuerzo en la coordinación, al operar no un único interlocutor, sino con varios.

### 3) Justificación de la elección de las condiciones especiales de ejecución.

En el pliego de condiciones de la licitación se incluirán como condiciones especiales de ejecución las siguientes:



**EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A.**

**N.I.F.: A-28/476208**

- Se establece como condición especial en relación con la ejecución del contrato garantizar la seguridad y protección de la salud en el trabajo en lo relativo a la descarga de los materiales durante su estancia en la obra. Se justifica por las medidas destinadas a prevenir la siniestralidad laboral expuestas en el Plan de Seguridad y Salud específico de la obra.

**4) La justificación del cálculo del presupuesto de licitación y del valor estimado del contrato.**

El **presupuesto base de licitación** asciende a la cantidad de 72.701,05 € (IVA INCLUIDO).

Los precios recogidos en el presupuesto de licitación se corresponden con los precios del proyecto aprobado por la Administración.

**CUADRO DE UNIDADES Y PRECIOS**

Nº Uds.	Ud	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DE LICITACIÓN	
			Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total (IVA no incluido)
374,06	m2	Materiales de construcción para la ejecución de forjado plano sin incluir hormigón ni encofrados.: FORJADO UNIDIRECCIONAL HORIZONTAL: de canto 25+5=30 cm, intereje de 72 cm; vigueta pretensada T-18, bovedilla cerámica;capa compresión 5 cm (sin incluir), acero UNE-EN 10080 B 500 S, en zona de paños, vigas y zunchos, cuantía 6,6 kg/m², con armadura de reparto formada por malla electrosoldada ME 20x20 Ø 5-5 B 500 T 6x2,20 UNE-EN 10080. Puestos en obra incluso descarga. Se adjuntan planos	30,03 €	11.233,02 €

**EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A.**

**N.I.F.: A-28/476208**

185,77	m2	Materiales de construcción para la ejecución de forjado inclinado sin incluir hormigón ni encofrados.: FORJADO UNIDIRECCIONAL INCLINADO , de canto 25+5= 30 cm, intereje de 72 cm; vigueta pretensada T-18, bovedilla cerámica;capa compresión 5 cm (sin incluir), acero UNE-EN 10080 B 500 S, en zona de paños, vigas y zunchos, cuantía 5,96 kg/m <sup>2</sup> , con armadura de reparto formada por malla electrosoldada ME 20x20 Ø 5-5 B 500 T 6x2,20 UNE-EN 10080. Puestos en obra incluso descarga. Se adjuntan planos	28,74 €	5.339,03 €
94,53	m2	Materiales de construcción para la ejecución de forjado inclinado unidireccional sin incluir hormigón, ni encofrados. FORJADO UNIDIRECCIONAL INCLINADO de canto 17+5=22 cm, intereje 70 cm, vigueta pretensada T16, bovedilla cerámica, capa de compresión de 5 cm de espesor (sin incluir), acero UNE-EN 10080 B 500 S en zona de refuerzo de negativos y conectores de viguetas y zunchos, con una cuantía total de 3,2 kg/m <sup>2</sup> , con armadura de reparto formada por malla electrosoldada ME 20x20 Ø 5-5 B 500 T 6x2,20 UNE-EN 10080. Puestos en obra incluso descarga. Se adjuntan planos	27,67 €	2.615,65 €
28.800,00	kg	Acero corrugado elaborado diámetros 12 a 16 mm B500S/SD (500 N/mm <sup>2</sup> límite elástico), puesto en obra incluso descarga	1,13 €	32.544,00 €
1.532,00	kg	Acero corrugado en barras diámetros 12 a 16 mm B500S/SD (500 N/mm <sup>2</sup> límite elástico), puesto en obra incluso descarga	1,13 €	1.731,16 €
66,00	m2	Malla electrosoldada ME 15x15 ø 10-10 B500T puesta en obra incluso descarga	6,24 €	411,86 €
554,40	m2	Malla electrosoldada ME 15x15 ø 12-12 B500T puesta en obra incluso descarga	9,27 €	5.138,69 €
264,00	m2	Malla electrosoldada ME 20x20 ø 8-8 B500T puesta en obra incluso descarga	4,05 €	1.070,11 €

**EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A.**
**N.I.F.: A-28/476208**

<b>IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)</b>		<b>60.083,51 €</b>
<b>IMPORTE IVA (21%)</b>		<b>12.617,54 €</b>
<b>IMPORTE TOTAL (IVA incluido)</b>		<b>72.701,05 €</b>

Precios unitarios son máximos de licitación.

**Desglose de los importes tenidos en cuenta por el tipo de coste del proveedor:**

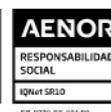
COSTES DIRECTOS del proveedor	45.900,31 €
COSTES INDIRECTOS del proveedor	4.590,03 €
TOTAL COSTES ACTIVIDAD	50.490,34 €
COSTES GENERALES (13%)	6.563,74 €
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	3.029,42 €

- El **valor estimado del contrato** asciende a la cantidad de 60.083,51 € (IVA NO INCLUIDO).

<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</b>	<b>IMPORTE TOTAL (Sin IVA)</b>
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	60.083,51 €
IMPORTE PRÓRROGAS	0,00
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0,00
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA no incluido)	60.083,51 €

**5) Justificación de la elección de los criterios de Solvencia.**

Dado que el procedimiento mediante el cual se tramita la licitación es ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, no es de aplicación solicitar criterios de Solvencia a los licitantes.

**6) Justificación de la elección de los criterios de adjudicación elegidos.**


**EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A.**

**N.I.F.: A-28/476208**

La adjudicación se realizará atendiendo al siguiente criterio de adjudicación objetivo y de valoración automática mediante fórmulas basado en las proposiciones económicas presentadas por los licitantes.

**PRECIO.** Se atribuirán **100 puntos** a la oferta cuya proposición económica sea más baja, valorándose a los demás conforme a la siguiente fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[ \frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo  $P_x$  la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos,  $P_{\max}$  la puntuación máxima,  $O_x$  el importe de la oferta del licitador, y  $O_{mb}$  el importe de la oferta más económica.

**7) Justificación de la elección del procedimiento de licitación.**

El contrato es del tipo SUMINISTRO y, de acuerdo con el valor estimado del contrato, corresponde el procedimiento de tramitación ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.

**Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.**

**8) Justificación de la garantía provisional.**

Dado que el procedimiento mediante el cual se tramita la licitación es ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, no es de aplicación.

**9) La justificación de la tramitación de urgencia.**

La contratación no se tramita de urgencia por lo que no es de aplicación.

**EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A.**

**N.I.F.: A-28/476208**

**10) Justificación de la ausencia de medios en los contratos de servicios.**

El tipo de contrato es de SUMINISTRO por lo que no es de aplicación.

LA JEFA DE GRUPO DE OBRAS,

Fdo.: Inmaculada Sanz Herranz.

EL GERENTE PROVINCIAL DE SEGOVIA,

Fdo.. Manuel Monsalvo Ispierto.